

Justicia
RESOLUCIÓN NÚMERO 0185 DE 30 ENE 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (E)

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 2 del Decreto 658 de 2024 y el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004, en su artículo 25, dispone que "*Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera*".

Que de acuerdo con el "consolidado de resultados de los estudios de encargo 2025-02", publicado el 27 de noviembre de 2025 a través del correo electrónico institucional de encargos (encargos@minjusticia.gov.co), el empleo de carrera administrativa denominado **Profesional Universitario, código 2044, grado 02, (número interno 000231)** de la **Oficina de Control Disciplinario Interno**, del cual es titular el funcionario **Manuel Felipe Aponte Díaz**, fue declarado desierto conforme a los resultados de la convocatoria y las manifestaciones de interés, en consecuencia el mencionado empleo se encuentra **vacante en forma temporal**.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General verificó y certificó que, revisada la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, no existe servidor público de carrera administrativa, titular de empleo inferior al empleo denominado **Profesional Universitario, código 2044, grado 02, (número interno 000231)** de la **Oficina de Control Disciplinario Interno**, que pueda ser encargado de dicho empleo, por lo tanto, es procedente proveerlo a través de nombramiento provisional.

Que, con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida del señor **Sergio Steven Julio Martín**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.023.899.506, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado **Profesional Universitario, código 2044, grado 02, (número interno 000231)** de la **Oficina de Control Disciplinario Interno** del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional, al señor Sergio Steven Julio Martín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.023.899.506, en el empleo denominado



Profesional Universitario, código 2044, grado 02, (número interno 000231) de la **Oficina de Control Disciplinario Interno** del Ministerio de Justicia y del Derecho, del cual es titular el funcionario **Manuel Felipe Aponte Díaz**, mientras dure la situación administrativa que generó la vacancia temporal del empleo.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución al señor **Sergio Steven Julio Martín**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

30 ENE. 2026


ANDRÉS IDARRAGA FRANCO (E)

Elaboró: Johana Andrea Palomares, Profesional Universitario (E) Grupo de Gestión Humana. *(firma)*

Revisó: Melissa González Carreño, Profesional Especializado, Grupo de Gestión Humana. *(firma)*

Linda Suárez Villamizar, Coordinadora, Grupo de Gestión Humana.
Edgar Hernando Suárez Vega, Contratista, Secretaría General
Cecilia Calderón Jiménez, Asesora Despacho Ministro. *(firma)*

Aprobó: Yolima Herrera Martínez, Secretaria General. *(firma)*